



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a las Islas de Malvinas
Certificado de la Dirección
Fotocopia guardada juntamente con
el original para su uso a la vista.

USHUAIA,

21 MAY 2012

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 18 de marzo de 2.012, presentada por la Unión Matemática Argentina (U.M.A.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Congreso Anual, que incluye la "XXXV REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA", el "IV FESTIVAL DE MATEMÁTICA" y el "XXIV ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA", organizado por la Unión Matemática Argentina (U.M.A.), durante los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de agosto del presente año, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

Que tiene por objetivo congrega a todos los cultores de la disciplina radicados en el país y ocasionalmente algunos matemáticos radicados en el extranjero, en un contacto anual de la comunidad matemática que permite la comunicación de la producción científica de los matemáticos dedicados a la investigación, discusión de metodologías para la enseñanza de la disciplina y el contacto con los estudiantes de grado con compañeros y profesores de otras Universidades, enriqueciendo su panorama y mostrándoles futuros posibles para la continuación de su formación.

Que se encuentra dirigida a Profesores de Enseñanza de los Niveles Primario y Secundario del Sistema Educativo Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Congreso Anual, que incluye la "XXXV REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA", el "IV FESTIVAL DE MATEMÁTICA" y el "XXIV ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA", organizado por la Unión Matemática Argentina (U.M.A.), durante los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de agosto del presente año, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1509

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. NR
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Declaración de Interés